

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de l'Eliana

2024/08417 Anuncio del Ayuntamiento de l'Eliana sobre la aprobación definitiva de la modificación puntual de la ordenanza reguladora de uso de las instalaciones deportivas.

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada en fecha 30 de Noviembre de 2023, adoptó acuerdo de la modificación puntual de la Ordenanza de Uso de las Instalaciones Deportivas del Ayuntamiento de l'Eliana, consistente en la supresión de la letra c) del artículo 18.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se expuso al público al objeto de que los interesados pudieran examinar el expediente y presentar las reclamaciones o sugerencias que considerasen oportuno formular, dentro del plazo de 30 días a contar desde el siguiente a la publicación del acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia.

Transcurrido el plazo arriba indicado, sin que se hayan presentado reclamaciones, queda aprobado definitivamente dicho acuerdo, al amparo de lo señalado en el artículo 49.c) del referido Texto Legal.

L'Eliana, a 11 de junio de 2024. —El alcalde, Salvador Torrent Català.

